

COMUNICADO

Caleidoscopio Humano rechaza cualquier acto de discriminación y violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ

Caracas, 27.09.21. - Caleidoscopio Humano, organización que promueve y defiende derechos humanos a través de la correcta y pertinente visibilidad de grupos que viven en un contexto de grandes vulnerabilidades, rechaza categóricamente la situación de discriminación y homofobia ocurrida el viernes 24 de septiembre de 2021 en las instalaciones del **Ristorante Vera Pizza**, ubicado en La Castellana en Caracas, cuando un grupo de personas que consumía en el local fue víctima de malos tratos e irrespeto.

La discriminación es violencia motivada contra las personas que integran la comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e intersex (LGBTI) y, constituye una violación a los derechos humanos.

Asimismo, resaltamos que en Chacao está vigente la Ordenanza sobre la No Discriminación y la Igualdad, desde que el Concejo Municipal aprobara, el 9 de agosto de 2016, la normativa que contiene 30 artículos que promueven y establecen la no discriminación, el libre desenvolvimiento de la personalidad y la igualdad ante la Ley por raza o etnia, credo, género, condición social, laboral, ideología, edad, origen nacional, discapacidad, condición de salud, grado de instrucción, mujer, orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Esta Ordenanza es de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica, de carácter público o privado, que se encuentre en el territorio del municipio Chacao. También establece políticas de prevención y comunicacionales, reparación del daño por discriminación, lineamientos para la formación de funcionarias y funcionarios del municipio Chacao y sanciones.

También, es propicio hacer referencia al acuerdo N. 43-14 emitido por el Concejo Municipal del mismo municipio mediante el cual, se declaró el 17 de mayo como el Día Municipal contra la Homofobia y Transfobia para marcar el compromiso de la lucha por los Derechos Humanos de las personas y comunidades LGBTI.

En consecuencia, el desalojo del grupo, las expresiones del encargado y el comunicado poco explicativo del local, pareciera mostrar que se refuerza la política discriminatoria por razones de orientación sexual e identidad y expresión de género, que no solo hace daño a la sociedad sino al desarrollo del futuro y al cumplimiento de las propias leyes dentro del municipio.

Por lo tanto, instamos a la Alcaldía de Chacao a:

1. Manifestarse frente a esta situación para que no se repita y activar la divulgación de la ordenanza, ya que no existe capacitación alguna desde ninguna instancia y tal instrumento establece multa como sanción, agravada por ser discriminación contra grupo LGBTIQ+, y además la obligación de hacer trabajo comunitario y asistir a cursos de derechos humanos.
2. Instar al local a reparar a las personas agraviadas más allá de un comunicado escueto y sin explicación, ya que tienen una política interna (que promueve la no discriminación), según informó su personal, y es necesario asumir honestamente la responsabilidad ante la humillación a la que sometieron al grupo de personas.
3. Instar al local a formar y sensibilizar a todo el personal en temas antidiscriminación hacia personas LGBTIQ+ y otros grupos.

Finalmente, realizamos un llamado urgente a todas las autoridades en Venezuela para que se aboquen de manera urgente en hacer cumplir el respeto y la garantía de derechos para todas las personas sin discriminación, ya que a través de los medios de comunicación y las organizaciones sociales se han contabilizado, en lo que va de año, nueve víctimas de crímenes de odio. Es urgente ofrecer información sobre las investigaciones de estos casos y terminar con la impunidad que solo alimenta la discriminación, el trato desigual, el irrespeto, e incluso la violencia, contra las personas LGBTI.

**- Nota: Las solicitudes número 2 y 3 fueron acordadas por encargados del local, las personas afectadas y el movimiento de activistas el día 25 de septiembre de 2021 en la sede del Restaurante Vera Pizza en Caracas.*

Firman:

Organizaciones:

1. 100% Estrógeno
2. AC. DIVAS DE VENEZUELA
3. Acceso a la Justicia
4. Acción Solidaria
5. ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA
6. Asociación Venezolana para la Hemofilia
7. Caleidoscopio Humano
8. Cátedra de DDHH de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
9. Comunica
10. DIFERENTXS
11. Epikeia Derechos Humanos
12. Equalia

13. Fundación Reflejos de Venezuela
14. Fundamujer
15. Gobiérnatec
16. Hermanas Naturales
17. Instituto Progresista
18. Intersex Venezuela
19. Joven PRIDE
20. Labo Ciudadano
21. Movimiento Ciudadano Dale Letra
22. Movimiento Ecofeminista Hermanas Naturales
23. Movimiento SOMOS
24. NIMD
25. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
26. Ong hombres por la equidad e igualdad
27. PROMEDEHUM
28. Red Mérida Feminista
29. Resonalia
30. Sobrepasadas
31. Uquira
32. Venezuela Diversa A.C

Personales:

1. Alberto Nieves
2. Aldenix Ocanto
3. Alejandro Castillo
4. Ambar Chacin
5. Ana Margarita Rojas
6. Andrea Cecilia Pinto López
7. Antonia Luque
8. Arquimedes Reyes
9. Carolina Jaimes Branger
10. Constanza Gómez
11. David Rengifo
12. Domingo Pietrini
13. Eduard Rondon
14. Emanuel Rojas
15. Estibalyz Paiva
16. Evelyn Montilla
17. Feliciano Reyna
18. Fernando Arangure
19. Fernando Filindro

20. Fernando Trujillo
21. Gabriela Buada Blondell
22. Gladylis Flores
23. Gonzalo Albano Gutiérrez
24. Grecia Rosales
25. Javier López
26. Jean Valles
27. José Jesús Ramírez
28. José Requena
29. Juan Carlos Liendo Mogollón
30. Juan Carlos viera
31. Juan Ramírez
32. Julián Parra
33. Karol Moreno
34. Kathleen Vivas
35. Kobayashi Trujillo
36. Krisbel Sánchez
37. Laura Louza
38. Luis Madrid Peroza
39. Luisa Kislinger
40. Luz Ortega
41. Magaly Huggins
42. Malu Valerio
43. María Campos Ríos
44. María Fernandez
45. María Montilla
46. Maríalaura Rosales
47. Mariana Vahlis
48. Mariela Ramírez
49. Melanie Agrinzones
50. Milan Hernández
51. Misle González
52. Natacha Villasmil
53. Nelson Freitez
54. Nelson Rivas
55. Nohelia Urbina
56. Ofelia Alvarez
57. Paola Becerra
58. Prissila Solorzano
59. Raúl Cubas
60. Rigoberto Lobo

61. Roger Pacheco Eslava
62. Rogsel Castillo
63. Rummie Quintero Verdú
64. Sarahi Gómez Esaa
65. Sebastián Abreu
66. Seymar Liscano
67. Sharik Arvelo
68. Soimar Carrillo
69. Stefanny Aguirre
70. Valeria Ramos
71. Vanessa Moreno Losada
72. Venus Faddoul
73. Verónica Arvelo
74. Wilmer Bernay
75. Yamil Tovar
76. Yendri Velazquez